

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

—
POR UN AÑO..... 4'99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 6, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

PARA IR ORIENTANDONOS.

Hay, compañeros, quien opina que es una enorme falta de ecuanimidad en materia societaria combatir o censurar la actuación de las personas que tienen a su cargo la dirección de nuestras Asociaciones profesionales. En ese sentido está escrito un artículo que he leído y en el cual creo se me alude, ya que yo, pecador, me he permitido tamaña osadía.

Quiere decirse, en síntesis, que los que censuramos más o menos acremente los defectos, no de la Nacional como en el artículo citado se afirma, sino de la actuación de las personas que la dirigen, cometemos un delito de lesa asociación. Dedicánsenos a este propósito unas cuantas florecitas que pretendemos recoger, para su devolución a quien correspondan.

En primer término he de hacer notar mi extrañeza al ver que cuando se censura a unos señores determinados y se razonan concretamente las censuras, salgan unos individuos que no entran en el número de aquellos—más papistas que el Papa—rompiendo lanzas en favor de lo que yo no he atacado, aun a trueque de que su intromisión y sus insinuaciones molestas le deparen resultados quijotescos. Es natural que se defienda quien sea atacado; pero, la verdad, no nos explicamos el altruismo de quienes, constituyéndose espontáneamente en defensores, pre-

tenden relevar a los interesados de su obligación de desvirtuar los cargos que alguien les hiciere.

Yo también creo que en la Nacional «caben» todas las aspiraciones de la clase, aunque no quepa la que parece que se nos quiere atribuir de conseguir «dos o tres mil duros de sueldo y un jamón con chorreras», si bien confieso que no me disgustaría; pero ¿qué provecho saca la clase con que en la Nacional se reciban—como en un recipiente sin salida—todas las aspiraciones de los compañeros de España, si después se gestiona la realización de las que no se patentizaron, aunque sea «sin reserva mental»?

Asimismo me parece axiomático aquello de que es necesario pensar con la cabeza, no tener el cacumen debajo de los talones, dejar a «los de talento» que manden y no hacernos la ilusión de que todos, valemos para mandar ¿No os parece digno de compasión el infeliz mortal a quien el articulista dispensa tan fino trato? Pero, con permiso, me permitiría objetar que el mando—yo diría la defensa—de una agrupación exige algo más que talento, y que como más que lumbreras necesitamos hombres activos, cuando la actividad brilla por su ausencia, los de gran talento—no se lo niego, ni se lo reconozco—deben dejar el puesto a otros que, aunque tan a ras del suelo tengan el cacumen, se preocupen más de la solución de los problemas de la Clase.

Está visto. Lo que algunos pretenden es el «statu quo» de la actual organización, por mucho que la desprestigie la experiencia, la inmunidad de las directivas y la declaración de la vaselina panacea universal. Yo, sin embargo, disiento diametralmente de esa opinión y creo que el medio más eficaz para dar vida pujante a nuestras asociaciones no es el mutismo de los asociados ante el proceder de sus directores, no es el dejar que hagan. Es la fiscalización prudente de sus actos como tales, es el sincero aplauso y la censura justa lo que hace falta para que cada cual cumpla su deber, para espolear a los que lo necesiten y animar a los que lo merezcan. Y de que no somos eternos descontentos, de que no censuramos por sistema, encontraríamos pruebas en las columnas de este mismo periódico, donde hemos puesto de relieve y hemos alabado en su justa medida la actividad y los procedimientos de la permanente, aunque, desgraciadamente, hace bastante tiempo. No representamos para la Asociación «los perros que salen ladrando al peregrino», sino la tensión nerviosa que exige imperiosamente a un organismo el movimiento, el caminar constantemente en una dirección prefijada, hacia la Meca de nuestra dignificación económico social.

La más elevada nota del artículo que nos ha sugerido estas líneas es un parrufito que achaca las censuras «a la Nacional» a «una pasioncilla escondida o una nimia ambición no satisfecha.» Debe considerarme aludido en él, puesto que entro en el «alguien» del articulista; pero—siquiera sea ingenuidad—no puedo creer que haya pensado en mí al escribir esas líneas porque le supongo enterado, por el contrario, de la equivocación de los compañeros al acordarse de mi insignificante persona para el desempeño, ininterrumpido desde mi ingreso en la carrera, de cargos societarios, pese a mi carencia de talento—sin falsa modestia—para ello; y de que solamente cuando he creído que los asuntos de la clase no llevaban la dirección adecuada, renuncié «voluntariamente» al que venía desempeñando, en-

tre otras cosas para poder hablar con libertad—muchas veces los cargos la restringen—de todo esto.

Claro está que cada provincia tiene su representante en la Nacional y que este debe ser «en la Directiva» el portavoz de los maestros asociados, pero es también de meridiana claridad que ante una parálisis suicida, ante una organización defectuosa y cada vez más desacreditada, es preciso romper el silencio y procurar que de «lo que es» se pase a «lo que debe ser» que no es precisamente lo mismo.

Nadie nos gana en cariño hacia la Asociación Nacional. Tenemos bien contundentes argumentos para demostrarlo; pero por eso mismo hemos trabajado y seguiremos trabajando para que estén al frente de ella quienes deban de estar; para que la Clase les obligue a actuar con diligencia, y porque no haya prioridad para las gestiones en favor de ciertas clases o categorías de Maestros. Ni pasioncillas ni ambiciones nos mueven a ello sino nuestro derecho y nuestro interés de asociados y el derecho y el interés del Magisterio.

No se nos puede obligar a todos a ser conservadores... de lo vicioso.

Lo menos a que tiene derecho el que paga es a opinar.

EMECEDA

COSAS PUEBLERINAS

Ya saben ustedes que muchos, pero muchísimos españoles, opinan que debiera concederse la autonomía a los municipios. La centralización de servicios, según algunos famosos economistas, es dañosa para el progreso nacional. Los pueblos deben gobernarse por sí mismos, sin intervención de ninguna clase por parte del Estado. En buena doctrina política, al decir de personas entendidas en la materia, la falta de libertad administrativa en los municipios lleva aparejada una serie de públicas calamidades que traen a mal traer a los españoles.

Yo no sé si quien piensa de este modo va bien fundado, porque de ciencia económico-política estoy a la altura del betún. No se una jota de cosas de administración pública.

pero comprendo que eso de que el Gobierno solicite el préstamo de los adinerados cada seis meses dará en tierra con [veinte] Españas...

¿La autonomía? ¡Vaya! ¡Ya lo creo! Yo también soy de ese parecer... si los [pueblos] (hablo en tésis general) estuviesen entrenados en el arte de bien gobernar y estuviesen a su vez limpios de la carroña caciquesca. ¿No digo bien, apreciables colegas?

Para esos estimados preopinantes parece que se ha dado la orden de la Dirección de primera enseñanza resolviendo una instancia de D. Manuel Cumplido, maestro del Valle de Santa Ana, provincia de Badajoz.

A juzgar por uno de los resultados, en ese delicioso Valle estaban hartos, hallá por el año 1916, de que la escuela estuviese vacante con desconsoladora frecuencia. Al hacerse cargo el Sr. Cumplido de la misma, indudablemente que hizo propósito de realizar labor profunda y eficaz. Y debió realizarla porque el Ayuntamiento de dicho pueblo acordó en sesión de dos de Abril de 1916 conceder al profesor un aumento voluntario de 540 pesetas anuales con derecho a percibir las mientras permaneciese al frente de la escuela.

¿Saben ustedes lo que en 22 de octubre último se hizo con el acuerdo? Pues anularlo, y, en consecuencia, suprimir la gratificación que con regularidad venía percibiendo el Sr. Cumplido.

Sospechar que éste ha disminuido sus entusiasmos y su fe, cambiando normas y practicando aquello de «cobra buena fama...» no creo que sea oportuno; pensar que la fructífera y provechosa labor trocose en dejación de energías y actos mirando a la «holgazanitis» tampoco creo que sea cierto.

Hay que dirigir el pensamiento a otras causas más lógicas. ¿Se cansó de dar esos perros el señor X? ¿Se les puso la mosca en las narices a D. Fulano o a D. Farantano? ¿Es que a los municipales les hace cosquillas la cuestión de los ascensos?

La Dirección general de primera enseñanza ha resuelto que el Ayuntamiento de Valle Santa Ana continúe abonando el aumento que con carácter voluntario, se concedió al Sr. Cumplido. Y en ello ha procedido en justicia, porque el maestro sigue al frente

de la escuela y no hay razón para que por un capricho o una mala intención supriman la canongía de ¡nueve duros mensuales! ¡seis realazos diarios!

¿No comprenden los habitantes de ese pueblo o, mejor dicho, sus directores, que cualquiera que lea lo dispuesto por la Dirección general juzgará que tratan de arrancar al Maestro todo estímulo y todo propósito de persistir en su gestión lauditoria? Porque no se trata, en este asunto, de unas miserables pesetas, no; no se trata de la pequeñez material del vil interés. Hay algo para ese maestro que esta por encima de las 540 pesetas; hay algo que sale de los estrechos cauces de la conquista de unos cuantos insignificantes discos.

El aumento voluntario se acordó con vistas a la conducta, a la gestión, a la actuación, a la entusiasta labor llevada a cabo, del educador.

Al querer suprimir de una plumada la gratificación es pretender mermar el crédito de un funcionario que sabe, quiere y practica con exceso lo que sus sacratísimos deberes le dictan.

Ese municipio con autonomía hubiera llevado a la práctica el acuerdo de la supresión. Y quien obra así, sea un Juan cualquiera o una entidad de primera magnitud sospecho que no merece ninguna clase de prerrogativas... ¡Buenos estarían algunos maestros con autonomía municipal! Aun parece que subsiste en nuestro espíritu la terrible visión del maestro famélico, del maestro que se ridiculizaba en periódicos satíricos y en escenarios.

Las condiciones materiales y morales de este país de la paradoja supongo que no han variado desde que el bendito San Alvaro de Figueroa puso a la firma el famoso, memorable, imperecedero, altruista, rehabilitador, excelso, regenerador, emancipador, consolador, reparador, transcendental decreto que trajo pan a la casa del educador nacional y acabó, por lo menos, con la burla sangrienta de que eran víctimas las mártires de la enseñanza pública.

Si, si; autonomía para los municipios; pero cuando los municipios esten en las debidas condiciones de merecerla. ¿República o comunismo? Claro que sí; pero para aque-

Los países que merezcan y sepan gobernarse por tal régimen. En ambos casos hace falta un gran dosis de educación cívica para implantar reformas que afecten a la gobernación de la sociedad en cualquier orden.

¿Qué hay municipios en España que deben ser autónomos? ¡Ya lo creo que los hay! Mas es preciso conocer que el sistema político actual con todos sus alifafes no puede, en buena lógica, dar lugar al régimen autonomista.

Los catalanes que pasan por los españoles mas aptos en cuestiones políticas y que piden más que otros la autonomía, consiguieron tiempo ha el establecimiento de la Mancomunidad... y hay que ver las cosas, cositas y cosazas que por aquellas oficinas ocurren.

Por ahora déjense los municipios de pedir una autonomía que para el Magisterio sobre todo sería un golpe mortal.

AMUEL DE MARSAN

La Inspección y el Maestro.

La Asociación Nacional del Magisterio pone otra vez sobre el tapete el ingreso de los maestros en la Inspección de primera enseñanza. Preceptos legales incumplidos han cerrado el paso de los maestros capacitados a este cuerpo, tan ligado con nuestra vida profesional, donde su actuación hubiera sido excelente.

Aplaudimos estas gestiones que querríamos defenderlas con otras que abrieran amplio horizonte a los maestros que por su cultura y por su concepto de la realidad pedagógica, deban actuar en otra esfera en la cual su frutos sean más copiosos.

Hemos de lamentar, no obstante, la pobreza de la petición como ideario pedagógico.

Los maestros podemos y debemos proponer una reforma de la dirección pedagógica más en armonía con las necesidades de la enseñanza. Limitarse a pedir el tercio de las vacantes del cuerpo de Inspectores es desconocer la realidad actual. La Inspección tal como está hoy organizada no puede llenar las necesidades de la enseñanza.

Se afirma que la salvación de España está en la escuela y podremos añadir que la escuela valdrá tanto como la dirección que se la dé. De cualquier forma que se ejerza la dirección hay que saber dosificarla y después darse cuenta de los resultados obtenidos, para lo cual se impone la comprobación que sirva de verificación y de estimulante.

Pocos hombres poseen el pleno dominio de si mismos, y la sola conciencia es rara vez capaz de hacer cumplir todos los deberes. «No osaré negar—dice el Dr. Toulonse, que la actividad profesional, como todo fenómeno de la vida, tiene necesidad de estimulantes para permanecer correcta.»

El hombre tiene que luchar contra el mismo que la pereza y los doblegamientos de la conducta personal, inclinan siempre hacia el menor esfuerzo. Abandonado así misma escapa rara vez a esta degradación de su energía y su trabajo sin excitante continuo es cada vez menos fecundo.

El excitante más poderoso de su acción es la comprobación de su trabajo que le inclina a producir siempre lo que puede.

En la práctica la comprobación y la dirección se ejercen probablemente y se soportan mejor, cuando no revisten carácter policéfalo.

La doble idea de comprobación y dirección escolar está encomendada a la Inspección de primera enseñanza; pero en su aspecto legal esto parece accesorio. La vigilancia ocupa el primer lugar. En término mismo de Inspector es significativo; más solamente los nombres viven y se transforman y el de Inspector ha seguido también esta ley.

El Inspector de hoy ha tomado poco a poco un campo de acción mas amplio. Comprueba y vigila; pero ante todo aconseja, estimula y dirige. El espíritu con que dirige hoy, ha seguido las fluctuaciones del principio de autoridad, Afable para el sentimiento cada vez mas vivo de la dignidad personal y para los progresos de las ideas de libertad, no impone la autoridad por ella misma sino en razón de su utilidad social; no olvidan de que se está tanto mejor dispuesto a aceptarla cuanto mejor se haya reconocido su necesidad.

Ejerce la acción directora en la inspección

de las clases, en las circulares y por conferencias pedagógicas.

Las visitas de inspección y las conversaciones que siguen las circulares que se leen reposadamente y los consejos individuales dados en conversaciones particulares son buenos medios de perfeccionamiento profesional.

Consideramos también procedimiento excelente la conferencia pedagógica bien organizada. La reunión de individuos con el mismo ideal profesional, el cambio de ideas, la discusión de métodos, dan indicaciones útiles; pero con frecuencia el Inspector que debería solamente dirigir la discusión, es el único conferenciante y al fin es completo e incompleto también el resultado.

Esta es la realidad de nuestra Inspección. Reconocemos méritos y capacidad técnica a los Inspectores; pero ¿la realidad legal?

Visitar la misma escuela cada dos años, Dirigir, comprobar y vigilar la labor de centenares de maestros cada Inspector y cada año inspeccionar 100 escuelas por lo menos.

¿Resultados? Proporcionales a la relación que existe entre la capacidad humana y la cantidad de energía necesaria para labor tan excesiva; y los Maestros pidiendo migajas cuando debemos exigir reformas completas.

¿No sería preferible solicitar la creación de un cuerpo de «Maestros» especialmente preparados para que pudieran permanecer al lado de los que necesitamos consejo el tiempo necesario.

P. Viñarás.

Asociación Provincial

Sección de Socorros.

Con patente número 235, ingresó el día 15 del corriente, en esta Sección de Socorros, la señora maestra de Torrearóvalo doña Josefa Santamaría.

A continuación insertamos una circular dirigida por la Nacional a esta presidencia para que llegue a conocimiento de los maestros que sean o deseen ser suscriptores de cualquier periódico diario de Madrid, y lo

comuniquen a esta provincial para renovar sus suscripciones o hacerlas nuevas por conducto de la Nacional, a fin de contar con fuerza en la prensa para el logro de nuestras aspiraciones. Dice así: «Señor Presidente de la Asociación provincial de Soria: Distinguido compañero: En cumplimiento de acuerdos de nuestra Directiva, tenemos el gusto de comunicar a usted lo siguiente, con el ruego de que ponga su bien probada actividad al servicio de ello:

1.º Recoger el mayor número de suscriptores posibles de los maestros de esa provincia a los periódicos diarios de Madrid sin imposición de ninguno, para que esta Permanente haga las que recojamos de toda España al mismo tiempo. Nos remitirán las listas e importe de las suscripciones antes del 30 de junio próximo, incluyendo en la lista los nombres de los compañeros que estén conformes en pagar el periódico por este medio aunque lo vengán recibiendo y tengan pagado hasta después del 30 de junio, con indicación de la fecha de término de su respectiva suscripción.

Si a la propuesta responde el Magisterio, contaríamos con una fuerza de importancia en la prensa, para el logro de nuestras justas aspiraciones.

2.º Preparar la celebración de un acto público en pró de la cultura de la clase (Mitin) que se llevaría a la práctica en la fecha que indicáramos, para que coincidan varios en el mismo día en distintas regiones. Con este motivo se reiteran de usted aftmos. amigos y s. s.—El Presidente, *I. Rodrigo Martínez*.—El Secretario, *Ricardo Campillo*.

Soria 19 de Mayo 1923.—El Presidente accidental, *L. de la Dedicación*.

Tablero Contador-Sierra

Obra recomendada por la Junta de Instrucción pública y declarada de texto para las escuelas.

Precios: 20, 22 y 25 pesetas.

Se halla a la venta: Librerías de Santa Teresa; de Las Heras; y en la calle Zapatería, núm. 11.

Sección oficial.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que, en lo sucesivo, las reglas siguientes tengan exacto cumplimiento:

1.^a Todo interesado que perciba el importe de un libramiento a justificar, expedido con cargo al presupuesto de Instrucción pública y Bellas Artes tiene la obligación de comunicarlo a la Sección de Contabilidad de este Ministerio, en oficio que especifique la fecha del cobro, el importe y el capítulo, artículo y concepto a que corresponde y número del libramiento.

2.^a A falta del oficio a que se refiere el artículo anterior, se tomará como punto de partida para contar los plazos impuestos por los artículos 28 y 47 de las Instrucciones de Contabilidad de este Ministerio, la del décimo día, a partir del pedido de fondos expedidos a propuesta de dicha Sección.

3.^a Impuesta a los perceptores, por los artículos 28 y 47 de las Instrucciones de Contabilidad referidos, la obligación de rendir sus cuentas en el plazo de sesenta días, una vez transcurridos éstos, se formará una relación mensual de libramientos que no la haya cumplido y se publicará en el «Boletín Oficial» de este Ministerio.

4.^a Si transcurrieran quince días sin que se hubiese justificado el importe de una de los libramientos comprendidos en la relación a que se refiere el artículo anterior, se dará cuenta a la Ordenación de pagos por obligaciones de este Ministerio para el cumplimiento del art. 83 de la ley de Contabilidad.

5.^a En ningún caso se expedirán nuevos libramientos a justificar a personas que tengan alguno anterior pendiente de justificación.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 16 Abril de 1923.

—Salvatella.

(Gaceta del 24)

NOTICIAS

Se anuncia a concurso de traslado la plaza de Directora de la graduada de Langa de Duero.

—De los haberes de este mes se descontará una peseta, como cuota de Asociación provincial a todos los maestros de esta provincia que figuran como asociados.

—Se ha creado con carácter provisional una escuela de niños en Huérteles.

—Se encuentra enfermo, aunque por fortuna no de gravedad, el señor director de esta Escuela Normal de Maestros.

Le deseamos un rápido restablecimiento.

—En el Consejo de ministros celebrado el día 16 fué aprobado el nuevo Estatuto general del Magisterio.

Nos figuramos que vendrá a subsanar muchas deficiencias que existen en el antiguo.

Cuando lo conozcamos haremos de él los comentarios oportunos.

—En Borobia, ha fallecido D. Miguel P. Rubio, maestro de dicho pueblo.

R ciba su apenada familia, la expresión de nuestro sentimiento por tan irreparable pérdida.

—Teniendo que presentar en lo sucesivo las nóminas justificadas en Hacienda a los veinte días de cobrado el libramiento, se ruega a los señores maestros tengan la bondad de llenar los recibos de percepción con arreglo a las siguientes cantidades:

Maestros de	II	Maestras de
2.000—151'33		2.000—151'99
2.500—187'95		2.500—189'16
3.000—224'50		3.000—225'55
3.500—261'91		3.500—261'91
4.000—297'93		4.000—299'33

Se advierte una vez más que los recibos deben obrar en la Habilitación, quince días después de abierto el pago, para evitarse los que así no lo hagan perjuicios que se les pudieran irrogar.

—Ha sido jubilado en Madrid donde prestaba sus servicios en una Escuela nacional, el culto maestro soriano D. Ezequiel Solana, persona que figura por su cultura y sus

prestigios a la cabeza del Magisterio nacional, D. Ezequiel Solana es director de la revista «El Magisterio Español», figura como vocal en la Junta nacional para combatir el analfabetismo, en la Comisión nacional de las Mutualidades Escolares y es en el Magisterio de las personas de más revelantes prestigios.

Reciba el Sr. Solana nuestro saludo cordial y le deseamos que disfrute muchos años su jubilación.

Nombramientos por derechos de interines.—
Logroño—Grupo C.—Núm. 6 doña Petra Díez Martínez, para Villarelayo.

Teruel.—Número 16, doña Iba López Martínez de Espronceda, para La Cuba.

Número 20, doña Juana Josefa Villanova Royo, para la Escuela de la Rambla.

Huesca.—Número 17, doña Cándida Galindo Izquierdo; con cinco años, tres meses y diecisiete días de servicios interinos, se le adjudica la Escuela de Bisalibons.

Número 19; doña Ursula Alonso Hernández; con cinco años y dos meses se le adjudica la Escuela de Bono.

Número 20, doña Francisca Bornes Candela; con cinco años, un mes y veinticuatro días, se le adjudica la Escuela de Villacaril.

Número 21, doña Emilia Villacampa Lacort; con cinco años, un mes y veintiún días se le adjudica a la Escuela de Santa Cilia.

Número 24, doña Adela Cañas Bierge; con cinco años, se le adjudica la Escuela de Gobasa.

Soria—Número 433, D. Miguel Ramos del Lero; se le adjudica la Escuela de Tardesillas. Ayuntamiento de Soria.

Número 434, D. Francisco Velázquez González; se le adjudica la Escuela de Andaluz, Ayuntamiento de Soria.

—Se han hecho los siguientes nombramientos de maestros interinos con arreglo a la Real orden de 17 de abril de 1920;

Don Juan J. Martínez Martínez, para Rebellar.

D. Manuel Barquero Campos para Soria sección graduada aneja a la Normal de Maestros.

Don Zacarfa Oca Dueñas, para Aldealcardo.

Grupo C.—Número 435, D. Rogelio Jiménez del Castillo; se le adjudica la Escuela de Aldealafuente, provincia de Soria.

CORRESPONDENCIA

A M Ciruela; F del A Fuentelabor; J G Villarraso
M M G Presentadas.

M M Camporredondo J M Cabrejas del Pinar M M Centenera.—Presentadas.

Las aventuras de Calixto

Por Enrique Robledal

Es un libro lleno de amenidad y de interés para los niños. Un libro de lectura para niños que encierra ingenuas y simpáticas aventuras. Es el diario de un niño con excursiones por España y el extranjero. Profusión de grabados.

Dadas las simpatías del autor y el acierto con que está hecho, estamos seguros que todos los señores maestros lo presupondrán en los próximos presupuestos escolares.

Media docena de ejemplares 9 pesetas.

IMPRESIONTA

DE

Sucesor de F. Jodra

Plaza Mayor, número 14.—Soria.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos, talonarios, facturas, oficios, esquelas funeral, recordatorios, participaciones de nacimiento y enlace.

Trabajos comerciales, notas de pedido, listines, registros de talones, aborarés, etiquetas de envío, id. para farmacias, envolturas para chocolates, caramelos, y cuantos trabajos se encarguen.

Libros, folletos, revistas, etc., etc.

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niña
por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López
CANALEJAS, 30, SORIA

Imprenta Sucesor de F. Jodra.—Soria.

SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

Librería, Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig.

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES

DE

SORIA Y SU PROVINCIA

Recopilación hecha por

D. Anastasio González

MAESTRO NACIONAL

Librito de lectura para las Escuelas Nacionales.—Precio; 1 peseta ejemplar 10 pesetas docena.

Pida usted esta novela moderna en todas las librerías de ESPAÑA



Si eres MAESTRO ESPAÑOL compra este libro, es el eje de tu Vida dedicada a formar los corazones y las inteligencias de los que habrán de sucedernos.

... Tu Vida de dolor y de lágrimas, desgarrada por las incomprensiones de las gentes y por los atropellos de todos los Caciques. Tu Vida recompensada con un jornal miserable.

La cubierta del libro simboliza tu camino de espinas entre las que florecen tan solo algunas rosas.

¡MAESTRO!: He aquí el breviario de tus heridas y de tus penas. Tu sueldo vergonzoso, te impide comprar libros; pero éste, si lo adquieres, te recordará a todas horas la tremenda injusticia que contigo cometen.

Y tú, MUJERCITA ESPAÑOLA Y SENTIMENTAL, encontrarás en él la ofrenda de una bella y romántica historia...

Cerca de 500 páginas.—Numerosos grabados—Cubiertas en color.—5 pesetas



De venta: Librería de Santa Teresa.

SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Collado, 30, en Soria.